CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Bruselas N° 1880, Asunción – Paraguay
Página Web: www.contraloria.gov.py
52-294 / Fax (021) 601-152

CÓDIGO:	**FO-CG 7.5-01/01**
VERSIÓN:	**2**
Reporte CGR Nº:	**65/17**
Fecha:	**24/02/17**

Reporte de Indiciosde Hechos Punibles contra el Patrimonio

I. INFORMACIÓN DE CONTROL: FI N° 116/16

Institución sometida a la actividad de control de la CGR:Municipalidad de Fulgencio Yegros

Fecha de Inicio de la actividad de control: 18/02/16. | Estado:FinalizadoFecha de finalización: 20/04/16

Dirección encargada de la actividad de control:Dirección General de Control de Obras Públicas

Director General encargado de la actividad de control: Arq. Hugo MartínezLesme.

Dirección de correo electrónico:dgop@contraloria.gov.py

Teléfono(s):(021) 6200-000 / ( ) - | Interno(s): 283/341/282 | Celular: ( ) -

II. INFORMACIÓN SUMARIA

Fecha de realización de los hechos reportados:

Fecha del Primer hecho conocido relacionado con el presunto hecho punible reportado:01/09/14 Firma del Contrato

Fecha del Último hecho conocido relacionado con el presunto hecho punible reportado:Orden de Pago N° 112 del 29/05/15

Titular del patrimonio perjudicado: Municipalidad de Fulgencio Yegros

Monto del perjuicio patrimonial determinado en concreto:₲. 3.500.052 (guaraníes tres millones quinientos mil cincuenta y dos).

Hechos punibles conexos / otros hechos punibles detectados: FI N° 111/16 – FI N° 112/16 –FI N° 113/16 – FI N° 114/16– FI N° -115/16– FI N° 117/16 -FI N° 118/16

III. EXPLICACIÓN DEL CASO: (DESCRIBIR EN FORMA GENÉRICA, EN NO MÁS DE TRES PÁRRAFOS, LOS HECHOS QUE SON OBJETO DEL PRESENTE REPORTE)

El 01/09/14, la Municipalidad de Fulgencio Yegros contrató a la empresaGER.COM INGENIEROS Y ASOCIADOS, representada por el Sr. ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GÓMEZ, para la ejecución de los trabajos de Mantelamiento y Desmantelamiento y Techado de un Pabellón de tres Aulas y un Sanitario, por lasuma de ₲139.600.000 (guaraníes ciento treinta y nueve millones seiscientos mil).

Conforme a las tareas de verificación in situ (inspección ocular y física de las obras), y luego del análisis de documentos proveídos por la Municipalidad, se comprobó queexisten rubrosejecutadosen menor cantidad alocontratado y pagado, que derivan en un perjuicio patrimonial de ₲3.500.052 (guaraníes tres millones quinientos mil cincuenta y dos).

IV. DESCRIPCIÓN CONCRETA DE HECHOS DETECTADOS Y ELEMENTOS DE CONVICCIÓN ANALIZADOS

Relato de los HECHOS en concreto que llevan a determinar que se ha configurado un PERJUICIO PATRIMONIAL (Disminución del valor del activo / Aumento injustificado del pasivo) en el ente sometido a la actividad de control. Asimismo, los HECHOS y CONDUCTAS determinados, que pudieran tener relación directa o indirecta con el perjuicio patrimonial detectado, señalando las EVIDENCIAS (elementos de convicción) de las que se infiere la realización de cada uno de los hechos y conductas relatados.

A) HECHOS Y CONDUCTAS

1) Hechos y Conductas

El 01/09/14, la Municipalidad de Fulgencio Yegros contrató a la empresa GER.COM INGENIEROS Y ASOCIADOS, representada por el Sr. ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GÓMEZ, para la ejecución de los trabajos de Mantelamiento y Desmantelamiento y Techado de un Pabellón de tres Aulas y un Sanitario, por la suma de ₲139.600.000 (guaraníes ciento treinta y nueve millones seiscientos mil).

El Contratose encuentra suscrito por el Dr. Waldemar Martínez –Intendente Municipal,y por parte del Contratante,Esteban Ermindo Gertopán, representante de la empresa GER.COM INGENIEROS Y ASOCIADOS

Evidencias:

a) Copia simple del Contrato de fecha 01/09/14. (Anexo 01 A-D)

2) Hechos y Conductas

En fecha 18/09/14se emite el Acta de Inicio, la misma está firmada por la Arq. Marlene Ramírez Vigo, Fiscal de Obras, y el Ing. Esteban Gertopán, por parte de la contratista.

Evidencias:

a) Copia simple del Acta de Inicio de Obras del 18/09/14. (Anexo 02)

3) Hechos y Conductas

En fecha 18/09/14 se emite la factura créditoN° 001-001-0000027 por la suma de ₲139.600.000 (guaraníes ciento treinta y nueve millones seiscientos mil)para mantenimiento y desmantelamiento y reparación de techado en un Pabellón de tres aulas y en baño en Colegio Nacional San Rafael.En misma fecha, se emite la Orden de Pago N° 437por ₲69.300.000 (guaraníessesenta y nueve millones trescientos mil) 1er pago por la reparación y reconstrucciónde Techo y Piso delColegio San Rafael, que corresponde al

Recibo de dinero N° 133, también del 18/09/14, por₲69.300.000 (guaraníes sesenta y nueve millones trescientos mil),y cheque N° 2911981 del BNF de misma fecha.

Evidencias:

a) Copia simple de la Factura N° 001-001-0000027del 18/09/14 (Anexo 03)

b) Copia simple de la Orden de Pago N° 437 del 18/09/14 (Anexo 04)

c) Copia simple de Recibo de dinero N° 133del 18/09/14 (Anexo 05)

d) Copia simple de Cheque N° 2911981 BNF del 18/09/14 (Anexo 06)

4) Hechos y Conductas

En fecha 23/12/14 se emite la Orden de Pago N° 608, por la suma de ₲.41.700.000(guaraníes cuarenta y un millones setecientos mil) que corresponde al recibo N° 14del 23/12/14– Avance de trabajosen el Colegio San Rafael,y chequeN° 2911993, del BNF, del23/12/14por₲.41.700.000(guaraníes cuarenta y un millones setecientos mil)

Evidencias:

a) Copia simple de la Orden de Pago N° 608del 23/12/14. (Anexo 07)

b) Copia simple del recibo N° 14del 23/12/14. (Anexo 08)

c) Copia simple del cheque N° 2911993 (Anexo 09)

5) Hechos y Conductas

En fecha 29/05/15 se emite la Orden de Pago N° 112, por la suma de ₲.28.600.000(guaraníes veintiocho millones seiscientos mil) que corresponde al recibo N° 36 del 29/05/15– Cancelación porConstrucción, y chequeN° 2912000, del BNF, del 29/05/15cuyo monto es de ₲.28.600.000(guaraníes veintiocho millones seiscientos mil)

Evidencias:

a) Copia simple de la Orden de Pago N° 112 del 29/05/15. (Anexo10)

b) Copia simple del Recibo de Dinero es el N° 36, del 29/05/15(Anexo 11)

c) Copia simple del cheque N° 2912000(Anexo 11)

6) Hechos y Conductas

En fecha 21/04/15 se suscribe el Acta de Recepción provisoria, la misma está firmada por la Arq. Marlene Ramírez, Fiscal de Obras, y el Ing. Esteban Gertopán, por parte de la contratista.

Evidencias:

a) Copia simple de Acta de Recepción provisoria del 21/04/15. (Anexo12)

7) Hechos y Conductas

En fecha 27/04/15 se suscribe el Acta de Recepción Definitiva, la misma está firmada por la Arq. Marlene Ramírez, Fiscal de Obras, y el Ing. Esteban Gertopán, por parte de la contratista.

Evidencias:

a) Copia simple de Acta de Recepción Definitiva del 27/04/15. (Anexo13)

8) Hechos y Conductas

Con base en el análisis de las documentaciones proveídas por la Municipalidad de Fulgencio Yegrosen fecha 07/03/2016 se realizó la verificación in situ y las mediciones correspondientes a la obra:Reparación y refacción de 2 bloques de aulas y baños sexados en el Colegio San Rafael, en presencia de los auditores de la Contraloría General de la República Arq. Gloria Ferreira Pérez, el Sr. Derlis Robledo, y el Ing. Esteban Gertopán, representante de GER. COM INGENIERO Y ASOCIADO. En dicha oportunidad se labró Acta de Verificación de obras, y se realizaron tomas fotográficas. Posteriormente en gabinete de la CGR, se procedió al estudio y cuantificación de los rubros ejecutados,encontrándose una diferencia de ₲. 3.500.052 (guaraníes tres millones quinientos mil cincuenta y dos),esto se refleja en las Planillas comparativas de cantidades entre lo realmente ejecutado y lo pagado, elaboradas por el equipo de auditoría.

Evidencias:

a) Copia simple del Acta de Verificación In Situ. (Anexo 14)

b) CUADRO COMPARATIVO: CONTRACTUAL-CERTIFICADOS Y VERIFICACION IN SITU CGR. (Anexo 15)

B) MONTO DEL PERJUICIO PATRIMONIAL

Indique aquí el monto preciso del perjuicio patrimonial determinado en concreto, estableciendo la cuantificación de la disminución del valor del activo o del aumento del pasivo como consecuencia de los hechos relevantes determinados.

₲. 3.500.052 (guaraníes tres millones quinientos mil cincuenta y dos).

V. DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA, QUE PODRÍAN TENER RELACIÓN CON LOS HECHOS DETECTADOS:

Consigne aquí una referencia detallada sobre las normas jurídicas en materia administrativa que resultarían útiles para determinar responsabilidades como consecuencia de la realización del/os hecho/s reportado/s: Ejemplos: Leyes orgánicas, legislación en materia de contrataciones relacionadas con el caso, Resoluciones de nombramiento de funcionarios, Reglamentos de procedimientos y funciones, contratos celebrados entre la institución y otras personas, etc.

A) DISPOSICIONES LEGALES:

- Constitución Nacional: Artículo 283.
- Ley Nº 276/94 “Orgánica y funcional de la Contraloría General de la República”.
- Ley Nº 1535/99 “De Administración Financiera del Estado” y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/00.
- Ley de Presupuesto: “Por la cual se aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación”.
- Ley Nº 2051/03 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.
- Ley Nº 3439/07 “Que modifica la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas”.
- Ley Nº 1626/00 “De la Función Pública”.
- Ley 1533/00 “Que establece el Régimen de Obras Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 11670.
- Ley Nº 3966/10 “Orgánica Municipal”.
- Ley N° 4758/12 “Que crea el FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLOO (FONACIDE) y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN”.

B) RESOLUCIONES Y REGLAMENTOS:

- Resolución CGR Nº 1196/08: “Por la cual se aprueba y adopta el Manual deAuditoría Gubernamental denominado "TESAREKÓ", para la Contraloría General de la República”.
- Resolución CGR Nº 350/09: “Por la cual se aprueba la actualización del Manual deAuditoría Gubernamental denominado "TESAREKÓ", para uso interno de la Contraloría General de la República”.
- Resolución CGR Nº 1207/09: “Por la cual se aprueba la actualización del Manual deAuditoría Gubernamental "TESAREKÓ".
- Res. Nº 698/08 “Por la cual se dispone la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Contraloría General de la República”.
- Resolución CGR Nº 425/08 “Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), como marco para el Control, Fiscalización y Evaluación de los Sistemas de Control Interno de las Entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República”.
- Resoluciones reglamentarias emanadas por la Contraloría General de la República.
- Otras Leyes, Decretos y Reglamentaciones referente al trabajo.

C) CONTRATOS:

El Contrato Mantelamiento y Desmantelamiento y Techado de un Pabellón de tres Aulas y un Sanitario

D) OTROS:

NO

VI. OTROS DATOS RELEVANTES:

Indique aquí cualquier otra información que, a su criterio, podría resultar de utilidad para el esclarecimiento de los hechos reportados, con indicación precisa de la fuente de la misma. Indique también, si se han detectado evidencias de la realización de otros hechos punibles que podrían estar relacionados (conexos) con los hechos punibles contra el patrimonio que se reportan. Si es así, relate detalladamente todos los hechos relevantes conocidos, elementos de convicción, normativa aplicable, etc. – siguiendo los lineamientos generales del presente formulario.

NINGUNO

VII. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL REALIZADOS, CON RELACIÓN A LOS HECHOS CONCRETOS DETECTADOS, INDICANDO LOS FUNCIONARIOS DE LA CGR (AUDITORES, FUNCIONARIOS DE APOYO, ETC.) QUE HAN INTERVENIDO EN CADA PROCEDIMIENTO:

Indique aquí todos los procedimientos (diligencias) de control a través de los cuales se llegó al hallazgo de los elementos indiciarios de la comisión del/os hecho/s punible/s reportado/s, y de todos los procedimientos (diligencias) realizadas con posterioridad al hallazgo y antes de la elaboración del presente Reporte. Individualizar a los funcionarios de la CGR que han intervenido en cada una de las diligencias

1- Análisis del Contrato citado anteriormente, correspondiente a la obra ejecutada por la Municipalidad.
2- Verificación in situ de la obra ejecutada.
3- Elaboración del Informe de Comunicación de Verifcaciones y de Planillas Comparativas según verificación.
4- Funcionarios participantes de la CGR: Arq. Hugo Martínez Lesme, Ing. Genaro Fernández Núñez, Arq. Gloria Ferreira P., Arq. Lorena Jara, el Sr. Derlis Robledo.

VIII. INDIVIDUALIZACIÓN DE ELEMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

Individualice aquí, todos los, anexos, documentos, informes y cualquier otra evidencia que se adjuntan al presente Reporte.

Copia simple del Contrato de fecha 01/09/14. (Anexo 01 A-D)
Copia simple del Acta de Inicio de Obras del 18/09/14. (Anexo 02)
Copia simple de la Factura N° 001-001-0000027 del 18/09/14 (Anexo 03)
Copia simple de la Orden de Pago N° 437 del 18/09/14 (Anexo 04)
Copia simple de Recibo de dinero N° 133 del 18/09/14 (Anexo 05)
Copia simple de Cheque N° 2911981 BNF del 18/09/14 (Anexo 06)
Copia simple de la Orden de Pago N° 608 del 23/12/14. (Anexo 07)
Copia simple del recibo N° 14 del 23/12/14. (Anexo 08)
Copia simple del cheque N° 2911993 (Anexo 09)
Copia simple de la Orden de Pago N° 112 del 29/05/15. (Anexo10)
Copia simple del Recibo de Dinero es el N° 36, del 29/05/15 (Anexo 11)
Copia simple del cheque N° 2912000 (Anexo 11)
Copia simple de Acta de Recepción provisoria del 21/04/15. (Anexo12)
Copia simple de Acta de Recepción Definitiva del 27/04/15. (Anexo13)
Copia simple del Acta de Verificación In Situ. (Anexo 14)
CUADRO COMPARATIVO: CONTRACTUAL-CERTIFICADOS Y VERIFICACION IN SITU CGR. (Anexo 15)

IX. FUNCIONARIOS DE LA CGR QUE PARTICIPARON EN LA ACTIVIDAD DE CONTROL:

Consigne aquí los datos personales y cargos ocupados por cada uno de los funcionarios de la CGR que han intervenido en el hallazgo de los indicios, y en las diligencias realizadas posteriormente, en relación con el presunto hecho punible reportado.

Nombre y Apellido:	Cargo:	Datos de Contacto:
Arq. Hugo Martínez Lesme	Director General - DGCOP	(021) 6200 283
Ing. Genaro Fernández Núñez	Director de Área - DCOODM	(021) 6200 341
Arq. Gloria Ferreira P.	Supervisora	(021) 6200 000
Arq. Lorena Jara	Auditora	(021) 6200 282
Sr. Derlis Robledo	Auxiliar de campo	(021) 6200 355

……
Arq. Gloria Ferreira P.
SUPERVISORA – OT CGR N° 19/16

……
Arq. Hugo Martínez Lesme
DIRECTOR GENERAL - DGCOP